

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO
 Resolución rectoral No. 196

Julio 24 de 2017

Por medio de la cual se adjudica la invitación pública No. 058 para contratar: “EL SUMINISTRO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO INFANTIL PARA LA SEDE GUILLERMO ECHAVARRÍA MISAS”.

El Rector de la I.E. Inem José Félix de Restrepo , como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la Ley 115 de 2001, y el reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 04 de mayo 25 de 2016.

CONSIDERANDO

- 1- Que la Institución Educativa, abrió la invitación pública **No. 058** de 2017, para compra de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV cuyo objeto es contratar **“EL SUMINISTRO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO INFANTIL PARA LA SEDE GUILLERMO ECHAVARRÍA MISAS”**.
- 2- Que dicha contratación surtió los trámites de ley, esto es, la publicación de: la invitación pública, estudios previos, cierre de la invitación, evaluación de las propuestas.
- 3- Que para la fecha de cierre del proceso se presentó **DOS** propuestas de:

No.	PROPONENTE	Fecha de entrega	Hora de entrega	Valor de la propuesta
1	ASESORÍAS Y SUMINISTROS NAPOLEÓN S.A.S	19/07/2017	03:28 p.m.	\$ 6.966.000
2	LEAMOS COLOMBIA	19/07/2017	03:28 p.m.	\$ 7.432.000

- 4- Que verificados los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presento el mejor precio, se encontró que este se ajusta a los requerimientos y presupuesto oficial y cuenta con todos los documentos establecidos en la invitación.

RESUELVE

Artículo primero: Adjudicar la invitación pública No. 058 a la empresa **ASESORÍAS Y SUMINISTROS NAPOLEÓN S.A.S**, con Nit. 800.229.005-3 representada por el señor **Elmer Ramírez Serna** con c.c. 71.622.669 de Medellín.

Artículo segundo: el plazo para la ejecución de este contrato de servicios se fija en un término de ocho (08) días, contados a partir de la firma del contrato.

Artículo tercero: Las obligaciones derivadas del presente contrato se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, rubro presupuestal **Mantenimiento de infraestructura Educativa**, respaldados con la disponibilidad presupuestal No. 99 de Julio 17 de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los veinte y cuatro (24) días del mes de Julio de 2017.

Original firmado

Fernando Antonio Carvajal Oquendo
Rector